



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

803634

IDOCC

MEMO N° 938 /2024

Contabilidad
26/8/24

ANT: - D.E. 291/24 Aprueba Programa
D.E. 399/24 Aprueba Contrato

MAT: Lo que indica.- 14 AGO 2024

CONCHALI,

14 AGO 2024

DE: LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informes de actividades del mes Julio 2024 del monitor que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Funcion	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL	18.127.220-1	MONITOR CLUB DE LECTURA	399	\$ 200.000

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

LOG/vbg
DISTRIBUCION:
- cultura
- Archivo

05/440

REVISADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA

16 AGO 2024

HORA:
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
CORRESPONDENCIA

16 AGO 2024

HORA
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 488 /24

Conchalí,

14 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	399
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

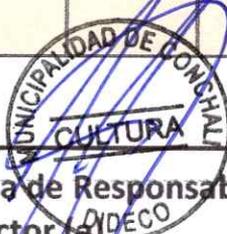
Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto	
Boleta de	N°	107	Fecha	04/08/2024	Monto	200.000
RUT o RUN	18.127.220-1					
Proveedor o Prestador de	MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR TALLER FOMENTO LECTOR MES DE JULIO
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				8	25000	1	200.000.-

Firma de Responsable(a)
Director (a)



MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 107

RUT: 18.127.220-1

GIRO(S): ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE
ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU,
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Bravo Luco 1386 , PUDAHUEL

Fecha: 04 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR FOMENTO LECTOR JULIO DECRETO N 399	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
13.75 % Impto. Retenido:	27.500
Total:	172.500

Fecha / Hora Emisión: 04/08/2024 17:42



1812722000107A380CDB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408041742

Fecha / Hora Impresión: 04/08/2024 17:42

Monserrat de Jesús



INFORME DE CLUB DE LECTURA PARA ADULTOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONCHALÍ

EDIFICIO CONSISTORIAL, por arreglos en la biblioteca

JULIO

**Tallerista: Monserrat Ovalle Carvajal
Monitora Decreto N°399**

VIERNES 5 DE JULIO

17:00 a 18:00hrs.

Recomendación de libros por parte de los participantes. Cada participante llevó uno de sus libros favoritos y habló de este para recomendarlo a sus compañeras/os. También se realizó una reflexión en torno a la identidad sudamericana a través de los cuentos ya leídos.



VIERNES 12 DE JULIO

17:00 a 18:00hrs.

Lectura en voz alta del cuento "Sangre en San Juan" de Oscar Soria Gamarra. Análisis del cuento y del tema que trata respecto a la realidad de los mineros y la matanza de San Juan en Bolivia.



VIERNES 19 DE JULIO

17:00 a 18:00hrs.

Lectura en voz alta de diferentes poemas de poetas de Uruguay, entre ellos: Ida Vitale, Mario Benedetti, Juana de Ibarbourou, Delmira Agustini, Cristina Peri Rossi, entre otros. Reflexión y conversación acerca de los poemas leídos.

Monserrat de Jesús





VIERNES 26 DE JULIO
17:00 a 18:00hrs.

Reflexión y conversación en torno a los siguientes cuentos de literatura brasileña: "Devaneo y embriaguez de una muchacha" de Clarice Lispector y "Una noche de almirante" de Joaquim Machado de Assis. Conversación sobre los relatos.



Comsemat de Jesús



INFORME DE CLUB DE LECTURA INFANTIL EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONCHALÍ

LICEO ALBERTO BLEST GANA, por arreglos en la biblioteca

JULIO

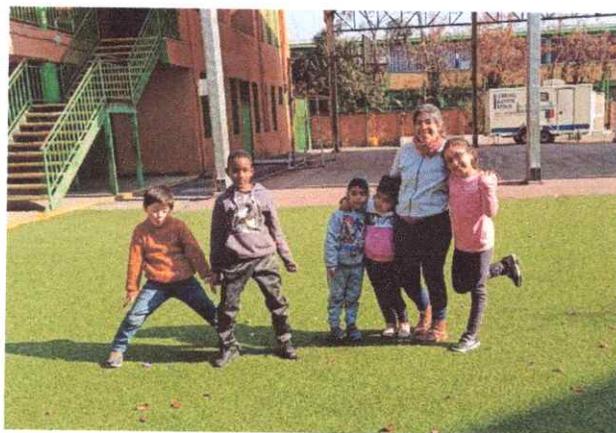
Tallerista: **Montserrat Ovalle Carvajal**

Monitora Decreto N°399

SÁBADO 6 DE JULIO

11:00 a 12:00hrs.

Lectura en voz alta de poemas infantiles relativos al invierno. Juegos y realización de un dibujo hecho con recortes que ilustre uno de los poemas leídos.



SÁBADO 13 DE JULIO

11:00 a 12:00hrs.

Realización de un cuento-juego inventado en la misma sesión llamado: La búsqueda del tesoro. Posterior actividad para colorear el un tesoro.



SÁBADO 20 DE JULIO

11:00 a 12:00hrs.

Lectura del cuento Marilú ¿quién eres tú? de Trinidad Castro y Fabiola Solano. Mediación lectora y reflexión en torno a las emociones de la tristeza. Realización del juego Juanito el bandolero y recorte de secuencias de acciones del juego.

Montserrat de Jesús





SÁBADO 27 DE JULIO

11:00 a 12:00hrs.

Realización de cuentacuentos "El león que no sabía leer ni escribir" de Martín Baltscheit.
Mediación lectora respecto al cuento. Posterior cuentacuentos de "¿Qué le pasa a mi cabello?" de Satoshi Kitamura y actividad de creación de cabellos locos.



Firma Monserrat Ovalle, tallerista

Monserrat de Jesús





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Manuel
Taller: Letras Infantiles
Fecha: 27-07-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Felipe Morales Kuhn	961065049	
2	Nahuel Hernández	958344795	Emilivier
3	Savannah Hernández	958344795	Emilivier
4	Katyusha Sarmiento	994020265	
5	Guillermo Sarmiento	994020265	
6	Diana Lopez	930736053	
7	Ayelen Llanquín	994361443	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor:

Monseñor

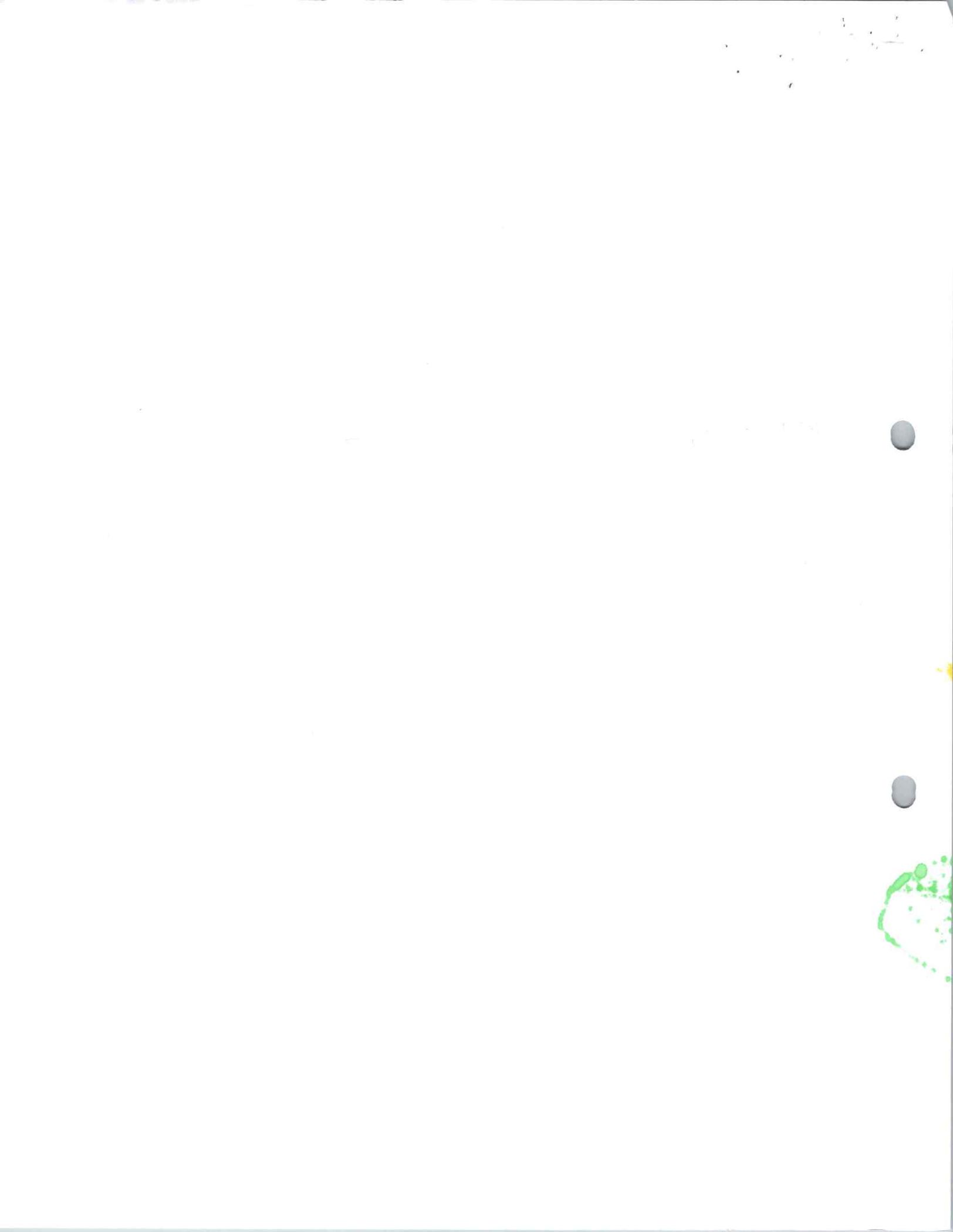
Taller:

Letras Infantiles

Fecha:

20-07-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Azelem Flanquinos	994361443	
2	Juan Gomez	975614349	
3	Trinidad Gomez	975614349	
4	Katyusha Sarmiento	994020265	
5	Guillermo Sarmiento M.	994020265	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			





Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Monsen et.
Nombre taller: Clases de teatro infantil
Fecha: 13-07-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Nahuel Hernández	958344795	Emiliver
2	Savannah Hernández	958344795	Emiliver
3	Guillermo Sarmiento	994020265	El
4	KATYUSHA SARMIENTO	0904020265	El
5	Ismael Araujo	930735053	Ismael Araujo
6	Ismael Araujo	994902176	Ismael Araujo
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Monserrat Oralle
Taller: Taller de cuentos infantil
Fecha: 15-04-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Guillermo Sarmiento	994020265	
2	Katyusha Sarmiento	994020265	
3	Ismael Araujo	994907176	
4	Maithe Uballos	992756852	
5	Felipe Morales	967005017	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Club de lectura adultos

Viernes

Montserrat Ovella (tallerista)

Fecha: 26-07-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	MARTA MEZINO R.	-	Marta M.
2	MARTAROSAS A.	-	Marta Rosas
3	Julia Gonzalez	-	Julia G.
4	Soledad Saez	-	Soledad S.
5	Anto Varquez	-	Anto V.
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Club de lectura Adulitos

Montserrat Oulle

Vier
Fecha: 19-04-2024

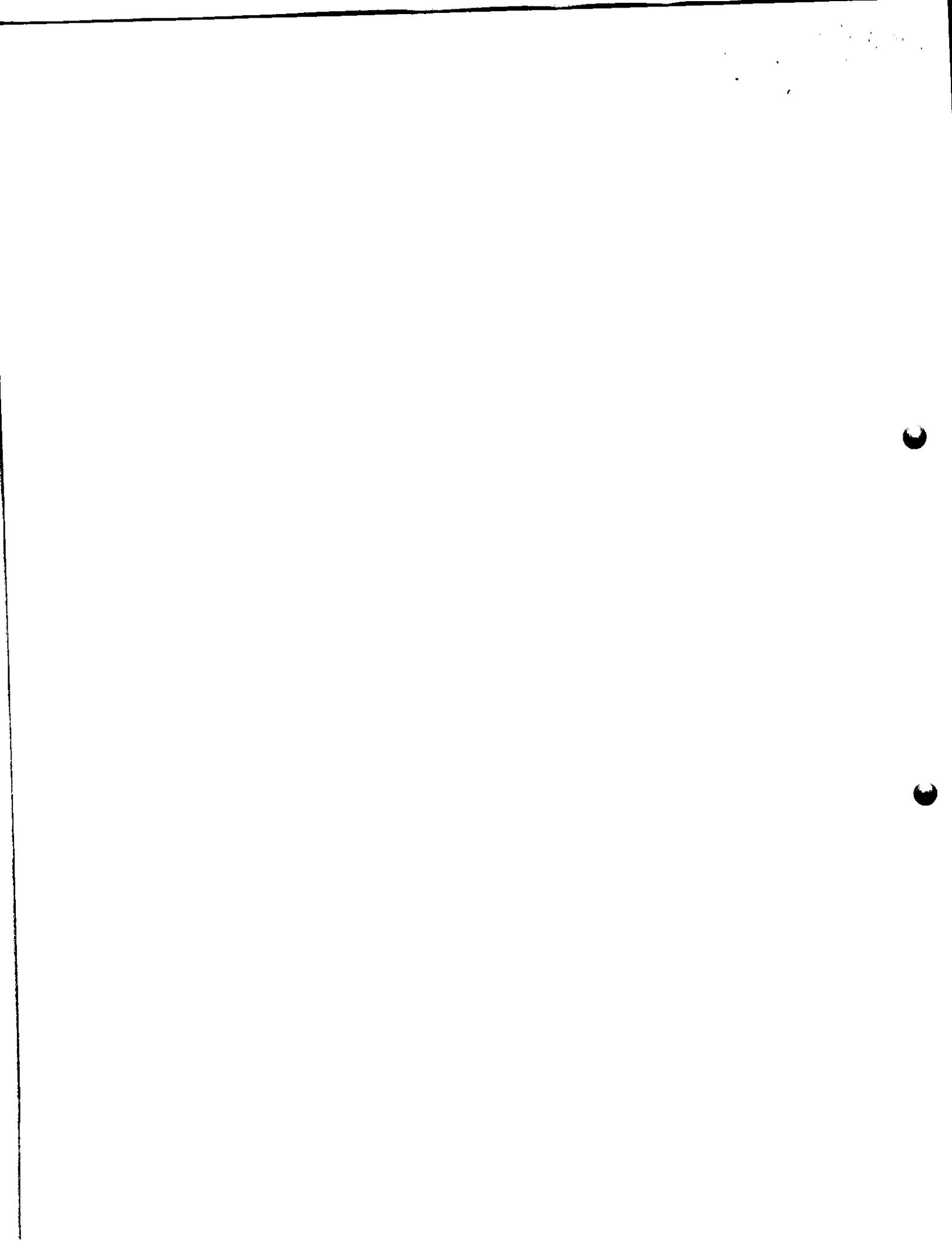
Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Marta K.	-	Marta K.
2	Lucia Goniob	997092658	L. Goniob
3	Josiel Suroyo	-	Josiel Suroyo
4	MARTA PERINO R.	-	Marta PR
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de asistencia
Talleres Culturales 2024

Monitor: Monserrat Oralle
Taller: Club de Lectura Adultos
Fecha: 22/7/2024.

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Monta Rojas	-	Montserrat
2	MARTA M. ROSAS	-	
3	Loreta Varquez	-	Loreta
4	Luisa Gonzalez	-	
5	Osceel Seoza	-	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Club de lectura Adulto
Candohí

5/04/24. (VIERNES)

Tallerista: Monserrat Oralle.

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
① Loreto Vázquez	Loreto
② Julie González	Julie
③ Graciela Suazo	Graciela
④ MARTA MERINO R.	Marta MR.
⑤ MARTA ROSAS A.	Marta
⑥	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO
SUB-21 SUSCRITO CON DON MONSERRAT
DE JESUS OVALLE CARVAJAL.-

CONCHALI 17 JUN 2024

DECRETO N° 399

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum N° 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 458 del 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchali, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, cédula nacional de identidad N° 18.127.220-1, con domicilio en Bravo Luco N° 1386, comuna de Pudahuel, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a De Fomento Lector", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchali + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:



- Desarrollar Habilidades para estimular el hábito de lectura tanto en niños como en público general. Facilitadora de club de lectura infantil y público general.
- Entregar Experiencia en la selección de obras literarias atractivas y en la creación de un ambiente propicio para descubrir el placer de la lectura.
- Capacidad para organizar y dinamizar actividades que fomenten la conexión de los participantes con la lectura, estimulando la imaginación y el pensamiento crítico en todas las edades.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 04 de abril hasta el 14 de diciembre del año 2024, los días viernes y sábados entre las 17:00 a 18:00 y de 10:30 a 11:30 horas, en La Biblioteca Municipal ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL		HORARIO		MAYO		HORARIO		JUNIO		HORARIO	
SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO
1	5	17:00	18:00	1	3	17:00	18:00	1	1	10:30	11:30
2	6	10:30	11:30	2	4	10:30	11:30	2	7	17:00	18:00
3	12	17:00	18:00	3	10	17:00	18:00	3	8	10:30	11:30
4	13	10:30	11:30	4	11	10:30	11:30	4	14	17:00	18:00
5	19	17:00	18:00	5	17	17:00	18:00	5	15	10:30	11:30
6	20	10:30	11:30	6	18	10:30	11:30	6	22	17:00	18:00
7	26	17:00	18:00	7	24	17:00	18:00	7	28	10:30	11:30
8	27	10:30	11:30	8	25	10:30	11:30	8	29	17:00	18:00
				9	31	17:00	18:00				

JULIO		HORARIO		AGOSTO		HORARIO		SEPTIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO
1	5	17:00	18:00	1	2	17:00	18:00	1	6	17:00	18:00
2	6	10:30	11:30	2	3	10:30	11:30	2	7	10:30	11:30
3	12	17:00	18:00	3	9	17:00	18:00	3	13	17:00	18:00
4	13	10:30	11:30	4	10	10:30	11:30	4	14	10:30	11:30
5	19	17:00	18:00	5	16	17:00	18:00	5	27	17:00	18:00
6	20	10:30	11:30	6	17	10:30	18:00	6	28	10:30	11:30
7	26	17:00	18:00	7	23	17:00	18:00				
8	27	10:30	11:30	8	24	10:30	11:30				
				9	30	17:00	18:00				
				10	31	10:30	11:30				



OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		HORARIO				HORARIO				HORARIO	
SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO
1	4	17:00	18:00	1	2	10:30	11:30	1	6	17:00	18:00
2	5	10:30	11:30	2	8	17:00	18:00	2	7	10:30	11:30
3	11	17:00	18:00	3	9	10:30	11:30	3	13	17:00	18:00
4	18	17:00	18:00	4	15	17:00	18:00	4	14	10:30	11:30
5	19	10:30	11:30	5	16	10:30	11:30				
6	25	17:00	18:00	6	22	17:00	18:00				
7	26	10:30	11:30	7	23	10:30	11:30				
				8	29	17:00	18:00				
				9	30	10:30	11:30				

Se hace presente que don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) en los meses de junio a julio la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de octubre la suma bruta mensual de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero emitido por la Contraloría General de la República.



SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y **TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa (s) de Conchalí



RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO - Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Secretaría Municipal. - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285